



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Rentas y Patentes

DR. N° 48  
19.05.2025

REF: Fija valor derecho de aseo

**EXENTO N° 0 0 0 8 6 5**

Hoy se decreto lo que sigue:

**LITUECHE, 19 de mayo de 2025**

**CONSIDERANDO:**

La minuta de cálculo de la tarifa de aseo domiciliario año 2024, que determina la tarifa anual del servicio de aseo domiciliario de extracción de basura, la cual tendrá vigencia durante el año 2025, preparada por el Director de Obras Municipales en el mes de enero de 2025.

**VISTOS:**

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 1841, de fecha 06.12.2024, Que Asume al Cargo de Alcalde Titular de la Municipalidad de Litueche. el Decreto Alcaldicio N° 2085, de fecha 09.12.2024, que delega la facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres, Administradora Municipal, bajo la fórmula "Por Orden del señor Alcalde" y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

**ESTABLECESE** el valor de la Tarifa de Aseo para el año 2025, a cobrar conjuntamente con las Patentes Municipales, en la cantidad de \$ 83.435 (ochenta y tres mil cuatrocientos treinta y cinco pesos) a incorporarlo de la siguiente forma en los roles de patentes respectivo según se expresa:

Cuota	Periodo	Valor a cobrar \$
01	Primer semestre tributario año 2025	41.717
02	Segundo Semestre tributario año 2025	41.718

Cabe señalar que la cuota dos debe actualizarse con la variación que experimente el índice de precios al consumidor, variación en puntos, correspondiente al segundo semestre de 2025.

**INCORPÓRESE** dichos valores al Rol de Patente Municipales CIPA, de los semestres tributario primer y segundo semestre de 2025.

ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y

**"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**

  
LAURA URIBE SILVA  
Secretaría Municipal

  
ROMINA CARTES TORRES  
Administradora Municipal

RCT/LUS/RYS/ACR/aod  
DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente Of. Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal

